



Primer Informe de actividades del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF)



Ciudad de México, 29 agosto del 2022



MEIF

Mecanismo
Extraordinario de
Identificación
Forense



MEIF

Mecanismo
Extraordinario de
Identificación
Forense

Elaborado por:

Jairo Vivas. Especialista en Medicina Forense.

Yadira Reyna. Especialista en Antropología y Arqueología Forense.

Ximena Antillón. Especialista en Enfoque Psicosocial y Acompañamiento a Familiares.

Sharon Bissell. Especialista en Cooperación Internacional.

Magner Rincón. Especialista en Identificación Genética.

Edgar Cortez. Especialista en Materia Legal y Jurídica.

Agradecemos las observaciones de Ruth Zenteno, Secretaria Ejecutiva del MEIF; y el meticuloso registro y conservación del trabajo del MEIF, de Monserrat Berber. Asistente Técnica y Administrativa, sin las cuales este informe no sería posible.

Edición:

David Santa Cruz. Coordinador de Comunicación.



ÍNDICE



- 1. El MEIF: Una respuesta ante las familias. 1**
- 2. Resultados 2022. 3**
- 3. Antecedentes. 4**
- 4. Una ruta hacia la identificación. 5**
 - Fases de implementación del MEIF a Nivel Estatal. 6
 - Integración del Equipo del MEIF. 8
- Diseño de proyectos conjuntos con fiscalías y procuradurías de justicia locales. 9**
 - San Luis Potosí. 9
 - Entender el rezago forense: el diagnóstico de San Luis Potosí. 10
 - Tamaulipas. 12
 - Zacatecas. 14
- Acercamiento con otros estados**
 - Quintana Roo. 14
 - Estado de México. 14
 - Veracruz. 15
 - Coahuila. 15
 - Michoacán. 15
- 5. Participación activa de las familias y los colectivos de búsqueda y acompañamiento psicosocial. 16**
- 6. Contribución al diseño de políticas, planes, y estrategias nacionales en materia de identificación humana. 18**
 - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). 18
 - Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). 18
 - Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. 18
 - Fundación de Antropología Forense de Guatemala. 18
 - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 18
 - Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH). 19
 - El MEIF como actor en el sistema de identificación humana. 19
 - Rumbo a la regionalización. 20
- 7. Fortalecer la coordinación con agencias de desarrollo y cooperación internacional. 21**
 - Esquema de financiación del MEIF. 21
- Consideraciones Finales. 22**



Resumen Ejecutivo

1

EL MEIF: Una respuesta ante las familias

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense fue creado para implementar una intervención extraordinaria y eficaz en materia de identificación humana como respuesta a la crisis de los servicios forenses del país. Si bien el Acuerdo de Creación del MEIF establece que «practicará los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos que no han sido identificados y sean de su competencia», el proceso de identificación humana requiere no sólo de los estudios post mortem (PM) completos y de calidad, sino también de la disponibilidad de toda la información de las personas dadas por desaparecidas –usualmente llamada información ante mortem (AM)–, incluyendo la recolección de muestras de referencia informativas de sus familiares. Sólo así se logrará comparar la información de las Personas Fallecidas sin Identificar (PFSI) contra la de las personas desaparecidas, principio técnico esencial de una identificación forense. Es decir, el trabajo del MEIF, para lograr su objetivo, trasciende la sola elaboración de los peritajes a los cuerpos o restos de las PFSI.

Es importante señalar que lo que se ha dado en llamar «crisis forense» tiene al menos dos componentes, el más evidente es un gran rezago que va en aumento, el segundo es una crisis institucional de los servicios forenses. Esta crisis se agudizó entre otros motivos por diferentes picos en el incremento de la violencia en México; las limitadas capacidades y recursos con las que cuentan las fiscalías; y los resultados que están dando los esfuerzos de familias de personas desaparecidas y el Sistema Nacional de Búsqueda en todo el país para el hallazgo y recuperación de personas fallecidas sin identificar.

La crisis en los servicios forenses no es uniforme en todo el país. Cada estado presenta problemáticas distintas, tanto en el manejo de los cuerpos y su información: archivos básicos de identificación (ABI) parciales o inexistentes, trazabilidad incierta y resguardo deficiente de los cuerpos, entre otros; así como en el manejo de la información de las personas dadas por desaparecidas. Por esta razón, el MEIF trabaja con un abordaje forense diferenciado que parte del ordenamiento y análisis de la información disponible en cada estado, a partir del cual se han elaborado planes de trabajo que contemplan actividades específicas que mejoran e impulsan los procesos de identificación humana en cada entidad.

Desde su instalación, el Grupo Coordinador del MEIF (GC-MEIF) ha sostenido reuniones con diferentes colectivos de búsqueda y redes organizadas a nivel nacional, con la convicción de que ningún esfuerzo de identificación humana puede sostenerse y avanzar sin el impulso de las familias de personas desaparecidas, colectivos de búsqueda y organizaciones de la sociedad civil. El Grupo Coordinador del MEIF agradece la confianza que ha recibido de las familias y colectivos, a pesar del dolor y la frustración que han vivido frente a las desapariciones y el rezago en la identificación humana.

Quienes conformamos el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense reconocemos el trabajo previo de personas, organizaciones e instituciones que han logrado avances significativos en materia de búsqueda e identificación humana, y que ha contribuido a generar los cimientos de las políticas públicas que actualmente se implementan para atender este problema.

Durante su primer año de trabajo, el Grupo Coordinador realizó encuentros de colaboración y vinculación con contrapartes clave, para fortalecer la construcción de una estrategia en común, tales como: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); la Fundación Guatemalteca de Antropología Forense (FAFG); el Centro Regional de Identificación Humana en Coahuila (CRIH), y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. A la par, se tuvieron acercamientos con la licenciatura en Antropología y Ciencia Forense de la UNAM.

En el MEIF tenemos la confianza de que, con la participación de las fiscalías, las comisiones de búsqueda, los gobiernos en todos sus niveles y por supuesto, con las familias siempre al centro, se podrá revertir el rezago forense en México, porque éste no es un problema sólo de los estados o de la federación, ni siquiera es un problema que involucre a un solo país. El rezago forense ha sucedido en otros países y se ha avanzado en su solución. Por lo tanto, en México también es posible avanzar en las identificaciones de personas fallecidas sin identificar si unimos esfuerzos de manera articulada, homologada y sistemática.

- 1 **Integración de dos equipos técnicos del MEIF.** A la fecha se encuentran en operaciones en San Luis Potosí, la Unidad de Análisis de Información (UAI) y una Unidad de Examen Multidisciplinario (UEM), las cuales serán las encargadas de construir las bases sobre las cuales operarán todas las intervenciones de corte estatal del Mecanismo.
- 2 **Diseño de proyectos conjuntos con Fiscalías y Procuradurías de Justicia locales.** Con el objetivo de avanzar en materia de identificación humana se trabajó en tres estados: San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En los dos primeros se firmaron convenios de colaboración y ya se prepara la firma con Zacatecas en las próximas semanas.
- 3 **Desarrollo de un proceso de participación activa de las familias y los colectivos de búsqueda.** Esto con el fin de garantizar el derecho a la participación de las y los familiares de personas desaparecidas, colectivos de búsqueda y sus representantes. También se desarrollaron metodologías y materiales de pedagogía forense y acompañamiento psicosocial. Se realizaron 26 encuentros, en los cuales participaron más de 40 colectivos, provenientes de 17 estados y tres países de Centroamérica.
- 4 **Desarrollo e implementación de esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense.** Se elaboró una metodología de trabajo para la implementación del MEIF en materia de proyectos de identificación humana con enfoque diferenciado.
- 5 **Contribución al diseño de políticas, planes, y estrategias nacionales en materia de identificación humana.** Se trabaja para sentar las bases de un ecosistema interinstitucional en identificación humana, donde el MEIF forma parte de una serie de políticas públicas que se articulan de manera coordinada para avanzar progresivamente de lo local, a lo regional y a lo nacional.
- 6 **Fortalecer la coordinación con agencias de desarrollo y cooperación internacional.** A través de diversas reuniones con embajadas, fundaciones y agencias de cooperación, se avanzó en el reconocimiento de la urgencia de la identificación humana para el país y la respuesta del MEIF como parte de un esfuerzo coordinado con otras iniciativas.



Aunque el problema tiene al menos dos décadas, las autoridades reconocieron tarde la crisis de las instituciones forenses en México. Sólo cuando fue imposible ocultar la sobreocupación en los servicios forenses del país. El 16 de septiembre de 2018, la prensa nacional dió cuenta que «el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se ha visto obligado a resguardar 157 cadáveres en la caja refrigerada de un tráiler, por la falta de infraestructura para el resguardo de cuerpos no identificados». Dicha caja fue descubierta por los vecinos al fallar el sistema de refrigeración.

Nueve días después, el 25 de septiembre de ese año, el entonces titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Sergio Jaime Rochín del Rincón, declaró en una entrevista: «Las omisiones en el tratamiento y resguardo de restos humanos como las cometidas por el gobierno de Jalisco, que almacenó en un tráiler errante 273 cadáveres, en realidad están presentes en todo el país. La saturación que muestran los servicios forenses estatales ante la espiral de violencia que envuelve a México apunta a una problemática sin precedentes».

Tres lustros antes en 2004, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ya habían detectado en Ciudad Juárez varias deficiencias en las instituciones forenses, que con los años hemos podido comprobar son una generalidad en todo el país: «Las irregularidades iban desde mezclar en la bolsa de un cadáver restos de diferentes víctimas hasta extravíos de huesos dentro de los Ministerios Públicos».

En junio de 2019, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación Alejandro Encinas señaló que, de acuerdo con la Fiscalía General de la República, había «una capacidad para identificar solo el 20 por ciento de los cuerpos que reciben, al tiempo que las instalaciones para almacenar cuerpos tienen una sobreocupación al menos del 40 por ciento».

Sin embargo, no fue sino hasta el 22 de septiembre del 2020, que el Movimiento por Nuestros Desaparecidos y el proyecto periodístico Quinto Elemento Lab, a través de 250 solicitudes de acceso a la información, estimaron que en todo México había 38,891 personas fallecidas sin identificar (PFSI), sin contar los fragmentos óseos ni otro tipo de restos. A partir de este punto se pudo dimensionar el problema y empezó a vincularse con el creciente número de desapariciones en todo el país, que, a la fecha del presente informe, ha superado las 100 mil personas desaparecidas.

El 26 de agosto de 2021, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos publicó un informe en el que presentó un cálculo de 52,000 PFSI hasta el 2019. Esta cifra se ha consolidado en diversos sectores, como son las familias organizadas, ONGs, partidos políticos, organizaciones internacionales e incluso ha tomado el tono de cifra oficial de algunos gobiernos.

El fenómeno del rezago en la identificación humana en México ha sido referido también por distintos organismos internacionales, como el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (CED por sus siglas en inglés), que expresó su preocupación ante la situación de las personas fallecidas sin identificar que se encuentran actualmente en fosas comunes, instalaciones de los servicios forenses, universidades y centros de resguardo forense.

El CED, en su informe con motivo de su visita a México, observó que varios de los instrumentos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas todavía no han sido establecidos, además de que los servicios forenses resultan insuficientes e ineficaces para atender el rezago en las identificaciones, entre otros factores, a causa «del inadecuado diseño institucional, las carencias en infraestructura, equipamiento, presupuesto y recursos humanos especializados, así como el deficiente uso de la genética, las bases de datos y el resguardo de las personas fallecidas sin identificar» .

En respuesta, el Estado mexicano ha generado proyectos e iniciativas para reducir el rezago, entre ellas el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense que es una entidad mixta creada por acuerdo del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), con acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas en México (SNU). El objetivo de este mecanismo extraordinario es desarrollar e implementar estrategias para atender de manera eficiente el rezago forense. Con ello se contribuye a garantizar el derecho de toda persona a ser buscada a través de la identificación humana.

4 Una ruta hacia la identificación

Las actividades del primer año se ordenan en tres ejes de trabajo del Grupo Coordinador del MEIF:

1



Generar las condiciones políticas, jurídicas, presupuestales y sociales para implementar acciones de identificación forense y entrega digna.

Desarrollar e implementar esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense, participación de familias y colectivos, atención psicosocial y entrega digna.



2

3

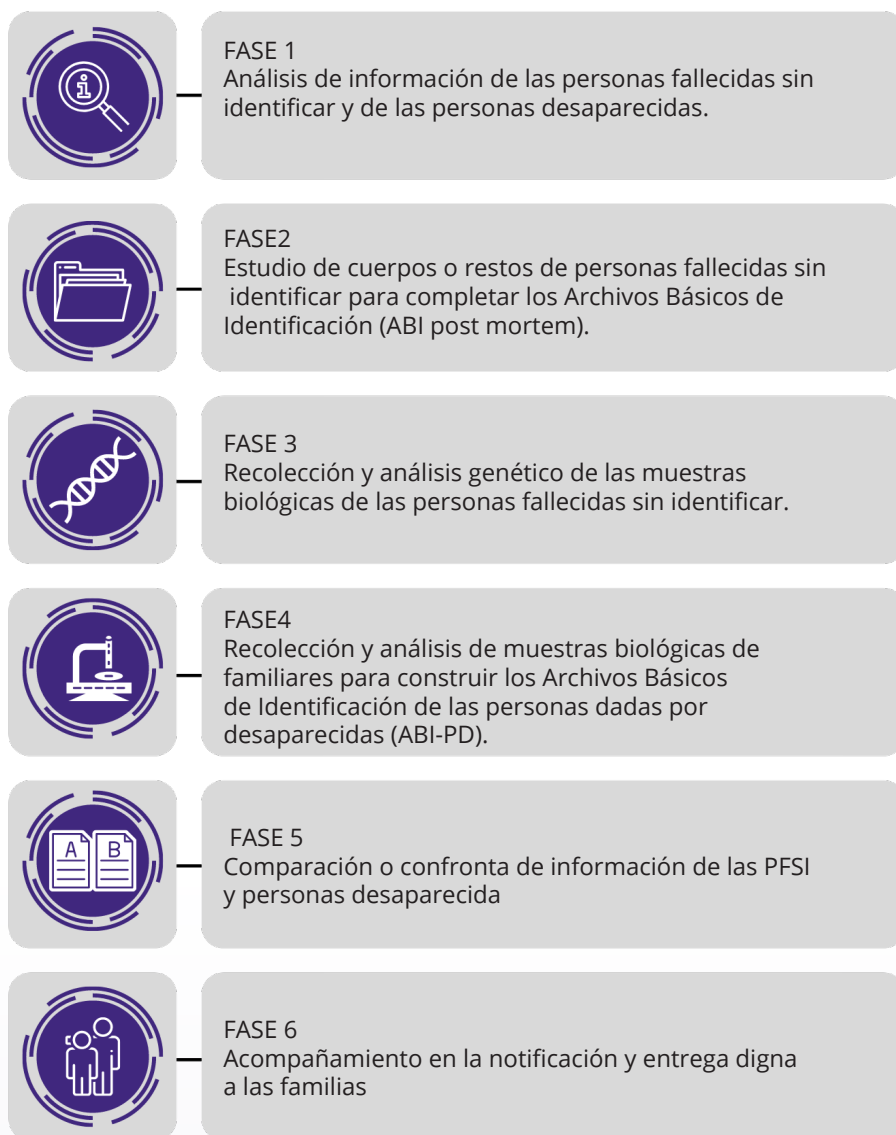


Vinculación y articulación con las iniciativas y esfuerzos de identificación humana en el país y a nivel internacional.

Como parte del proceso de validación de esta ruta de trabajo se llevó a cabo un primer ejercicio de participación de los colectivos y organizaciones acompañantes, con el fin de brindar información sobre los objetivos y el trabajo planteado para el año 2022, así como recibir la retroalimentación y aportes de las familias y colectivos. Estos aportes fueron sistematizados en un documento y tomados en cuenta en la ruta de trabajo del mecanismo.

Fases de implementación del MEIF a Nivel Estatal

Dentro de los tres ejes expuestos anteriormente, el Grupo Coordinador desarrolló fases de implementación para orientar los planes de trabajo forense de la siguiente manera:



FASE PREVIA

Consiste en la vinculación con fiscalías estatales, comisiones locales de búsqueda y organizaciones de derechos humanos y de sociedad civil. Acuerdos para firma de convenios de colaboración entre MEIF y las autoridades. Conformación de equipos de trabajo.

FASE 1. Contempla la recolección y análisis de la información útil para impulsar los procesos de identificación, a fin de establecer un diagnóstico a partir del cual se desarrollarán las otras fases del proceso.

FASE 2. En ella se desarrollarán planes de trabajo específicos de acuerdo al diagnóstico realizado en la Fase 1, centrado en el estudio interdisciplinario de los cuerpos o restos de las personas fallecidas sin identificar a fin de requisitar o completar los Archivos Básicos de Identificación ABI post mortem.

FASE 3. Corresponde al análisis genético de las muestras biológicas recolectadas durante el examen de los cuerpos o restos de las personas fallecidas sin identificar. De obtenerse un perfil genético éste también formará parte de los Archivos Básicos de Identificación post mortem.

FASE 4. Se llevarán a cabo las actividades necesarias, en coordinación con las autoridades correspondientes, para recolectar muestras biológicas de familiares, que darán información para complementar los grupos familiares con el fin de obtener sus perfiles genéticos, y de complementar la información no genética para construir los Archivos Básicos de Identificación de las personas dadas por desaparecidas (ABI-PD).

FASE 5. Correspondiente a las labores especializadas de comparación o confronta para contrastar la información existente en los Archivos Básicos de Identificación con el objetivo de realizar la identificación de los cuerpos o restos de las personas fallecidas sin identificar.

FASE 6 o FASE FINAL. En la cual se realizará la notificación de los resultados y la entrega digna de los cuerpos de las personas fallecidas que hayan sido identificadas de forma técnico-científica. Está enmarcada por los principios del enfoque diferencial y la participación de los familiares de las personas fallecidas.

Para los casos en los que no se logre identificar a las personas fallecidas una vez concluidas las seis fases, se debe garantizar el resguardo digno y complementar la información de las fases anteriores hasta que se logren identificar, lo cual puede tardar varios años.

Las fases de trabajo del MEIF incorporan un conjunto de técnicas complementarias que permiten establecer la identidad de una persona, o afirmar con un alto grado de certeza que un cuerpo o restos humanos pertenecen a un individuo determinado. Esto incluye procedimientos forenses especializados de acuerdo con los estándares internacionales y lo establecido por las normas nacionales.

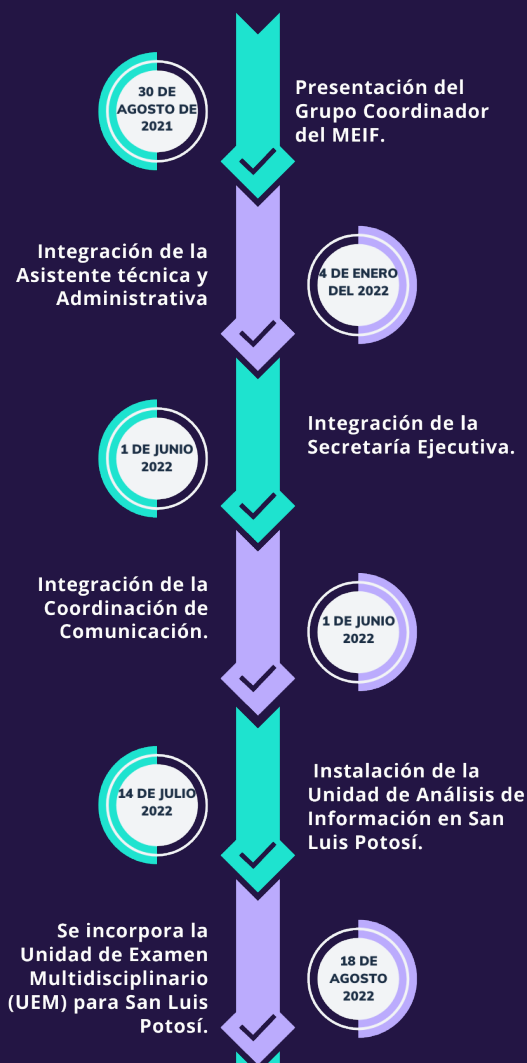
En el marco de las fases de implementación del MEIF, durante el primer año de trabajo se han alcanzado los siguientes resultados:

Integración del Equipo del MEIF

Frente a la gran cantidad de casos en rezago, el Grupo Coordinador ha constituido dos equipos multidisciplinarios de trabajo para expandir el alcance del MEIF en el terreno y ejecutar los planes de trabajo específico. Asimismo, estos equipos han sido conformados con el propósito de coordinarse entre sí y con las autoridades estatales en cumplimiento a los convenios de colaboración.

Integración de dos equipos técnicos del MEIF, el cual incluye una Unidad de Análisis de Información (UAI) y Unidad de Examen Multidisciplinario (UEM), quienes están preparando las herramientas de trabajo local de identificación. En San Luis Potosí entró en operaciones la primera Unidad de Análisis de Información (UAI), integrada por un antropólogo social, un antropólogo físico, tres criminalistas y un experto en ciencias de datos. Previo al cierre de este informe, se incorporó la Unidad de Análisis en Identificación Forense conformada por un médico, un genetista, un odontólogo y una antropóloga física. También inició labores una especialista en acompañamiento psicosocial.

El proceso de integración del equipo ha tenido estas etapas:



Con esta expansión del equipo operativo, el MEIF está construyendo la base sobre la cual operarán todas las intervenciones de corte estatal.

Diseño de proyectos conjuntos con fiscalías y procuradurías de justicia locales

A través de la firma de Convenios Marco de Cooperación Técnica, celebrados entre el MEIF y las autoridades estatales responsables de los procesos de identificación humana, se han sentado las bases para dar inicio a los trabajos del MEIF en el cumplimiento de su mandato. Al cierre del presente reporte, se ha formalizado la colaboración con las Fiscalías Generales de San Luis Potosí y Tamaulipas, y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de San Luis Potosí. Asimismo, el MEIF se encuentra en proceso de preparación para la firma con las autoridades de Zacatecas en el último trimestre de 2022.

San Luis Potosí



Tras diversas reuniones con autoridades y personal de la Fiscalía General del Estado, el Servicio Médico Legal (Semele) y el Centro Estatal de Búsqueda e Identificación Humana de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP) de San Luis Potosí, se identificaron necesidades en materia de identificación humana que fueron la esencia del plan de trabajo para atender el rezago en esa entidad federativa.

e Personas de San Luis Potosí. Asimismo, el MEIF se encuentra en proceso de preparación para la firma con las autoridades de Zacatecas en el último trimestre de 2022.

Lo anterior permitió que el 28 de abril se firmara el «Convenio Marco de Cooperación Técnica entre La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y el Fondo de Población de las Naciones Unidas» y el «Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México», que establecen la coordinación interinstitucional entre las partes para implementar, a través del MEIF, las bases de colaboración, intercambio de información y asesoría técnica, en materia de identificación forense.

La propuesta del MEIF del 2022 para atender el rezago en San Luis Potosí tiene dos capítulos iniciales:

1. Atender el rezago en identificación humana conjuntamente con el Semele y con el apoyo de un laboratorio de genética forense externo al estado.
2. Apoyar la solicitud del estado en el proceso de acreditación y puesta en marcha del laboratorio de genética de la CEBP con el objetivo de hacerlo operable.

En estos capítulos se plantea complementar los Archivos Básicos de Identificación post mortem en el Semele, avanzar en el procesamiento de muestras biológicas post mortem y referenciales en un laboratorio externo acreditado y con experiencia suficiente, y asesorar el proceso de acreditación y puesta en marcha del laboratorio de genética de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP).

Posterior a la acreditación de dicho laboratorio, necesaria para asegurar la calidad del procesamiento de las muestras, será posible coordinar el procesamiento de muestras óseas y referenciales de las familias entre la CEBP y la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí, y a mediano plazo apoyar en el análisis genético de casos de PFSI de estados vecinos, con el objetivo de apoyar y contribuir a la regionalización del proceso de identificación humana en el país.

Entender el rezago forense: el diagnóstico de San Luis Potosí.

Dos de las primeras tareas específicas del plan de trabajo para este estado son: Inventariar los cuerpos y restos humanos de las PFSI que hacen parte del rezago y verificar la trazabilidad de esos cuerpos y restos humanos. Estas acciones permitirán contrastar las cifras hasta ahora conocidas y serán un insumo esencial para la planeación a mediano y largo plazo de las acciones de impulso y mejora del proceso de identificación humana de todos los cuerpos de las PFSI.

Acorde con el reporte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos, en agosto de 2021 había en San Luis Potosí un total de 613 PFSI. Según Quinto Elemento Lab, la mayor parte de las personas sin identificar están en fosas comunes (62%) y un 33% en el Servicio Médico Legal del estado.

Durante sus visitas, el MEIF corroboró, con ayuda del personal, la existencia de un número no precisado de cuerpos en las instalaciones del Semele. Dichos cuerpos se encuentran en diferentes estados de conservación (con tejidos blandos y esqueletizados).

Con relación a la existencia de Archivos Básicos de Identificación post mortem, éstos se han elaborado en diferentes formatos en los últimos años; existen algunos en físico (ej. cuadernos manuscritos con fotografías) y otros en formato digital (ej. formato Excel) que contienen diferentes variables, las cuales se han ido incrementando en relación con la exigencia de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas recibidas. Al final de la primera fase del plan de trabajo todos los datos relacionados con cuerpos de PFSI estarán concentrados en formatos digitales especializados que permitan la interconexión con bases de datos de otras instituciones forenses en el país.

De acuerdo con nuestro análisis, pudimos detectar la necesidad de que el Semele cuente con archivos específicos que contengan información de personas dadas por desaparecidas, ya que en la actualidad esa información se encuentra bajo la responsabilidad de otras instituciones del estado, como la fiscalía de personas desaparecidas o la Comisión Estatal de Búsqueda. Respecto a otras bases de datos que permitan cruces de información con fines de búsqueda/identificación, el Semele tiene acceso a la base AM/PM del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Acciones clave con Fiscalía General del estado de San Luis Potosí:

Se estableció un Plan de Trabajo Estatal para el presente año, con continuidad inmediata para el año 2023. Esta propuesta contempla el inicio de forma expedita de las actividades de la Fase 1 de la implementación del MEIF en el estado y, acorde con los resultados de los primeros análisis de información, se continuarán las actividades correspondientes a las fases 2 y 3.

Desde inicios de julio de 2022 entró en operaciones la primera Unidad de Análisis de Información (UAI), integrada por un antropólogo social, un antropólogo físico, tres criminalistas y al inicio de agosto se integró un experto en ciencias de datos, cuyo trabajo será realizar:

- El reordenamiento y digitalización de datos de los casos de PFSI, incluyendo los diferentes formatos que se han utilizado hasta el 2019.
- La ubicación de los cuerpos y restos humanos de las PFSI que forman parte del rezago.

Estas acciones permitirán realizar un análisis de información forense para desarrollar un proceso de identificación que refleje la situación real de los casos de las PFSI en San Luis Potosí, así como plantear abordajes forenses diferenciados. Al cierre de este informe se está analizando toda la información documental existente sobre las personas desaparecidas y la información post mortem de los PFSI para establecer si está completa y si es información útil para realizar identificaciones. En ese periodo se revisaron un total de 220 casos de PFSI, que corresponden a la tercera parte de los datos conocidos hasta el momento.

Otras labores iniciadas en coordinación con la Fiscalía Estatal son:

Reordenamiento y digitalización de datos de personas dadas por desaparecidas y reportadas a la Fiscalía, lo que permitió realizar un análisis preliminar para establecer la caracterización de las víctimas de desaparición en el estado. Del 1 de julio al 10 de agosto se han revisado un total de 50 casos de personas desaparecidas.

Análisis de las capacidades institucionales y técnicas actuales para la identificación en el estado (incluyendo infraestructura, equipamientos, métodos de trabajo, capacidad en materia de procesamiento genético, resguardo de cuerpos, entre otros).

Al cierre de este informe se sumaron al equipo de trabajo: un médico, una antropóloga, un odontólogo y un genetista, profesionales esenciales para cumplir con la Fase 2 del plan de trabajo. Entre sus funciones tendrán la realización de exámenes especializados de los cuerpos que lo requieran por parte de un equipo de trabajo multidisciplinario. El objetivo será construir o completar, según sea el caso, los Archivos Básicos de Identificación post mortem (ABI-PM).

También se han adelantado labores para contratar un laboratorio de genética forense externo debidamente acreditado y con experiencia forense en el procesamiento de muestras biológicas de cuerpos y restos óseos, así como de muestras referenciales. Con lo cual se dará paso a la tercera fase que corresponde al análisis genético de las muestras biológicas recolectadas durante el examen de los cuerpos o restos esqueléticos y las muestras biológicas de referencia necesarias para completar los grupos familiares.

Acciones clave con la Comisión Estatal de SLP en Búsqueda de Personas: Se plantearon dos ejes temáticos para consolidar un Plan de Trabajo específico de acuerdo con el contexto y las necesidades de la problemática existente en SLP:

1. Un proyecto de acreditación para el laboratorio de genética forense de la CEBP, para disponer a mediano plazo de su óptimo funcionamiento para el procesamiento de muestras biológicas de las PFSI pertenecientes al rezago del estado y de muestras de referencia de familiares, cumpliendo con los estándares internacionales vigentes y con planes de trabajo presupuestados con el objetivo de buscar los recursos necesarios.
2. Estudiar la viabilidad de iniciar de forma conjunta y en paralelo, las actividades necesarias para recolectar información genética y no genética para construir los Archivos Básicos de Identificación de las personas dadas por desaparecidas.

Dar inicio a esta tarea en el estado de San Luis Potosí, es un gran compromiso que motiva al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense a aportar toda su experiencia técnico-científica para implementar una metodología de trabajo rigurosa que facilite un proceso de identificación humana veraz y confiable, que sea referente a nivel nacional e internacional y permita llevar verdad y justicia para las familias.





En esta entidad, el 17 de junio de 2022 se firmó un «Convenio Marco de Cooperación Técnica» con la Fiscalía General de Justicia del estado, que ha permitido iniciar una serie de intervenciones enfocadas a reducir el rezago en identificación humana existente. Estas intervenciones se articulan, de forma escalonada y secuencial, en un programa integral de identificación humana que homologa todas las actuaciones jurídicas, técnicas y administrativas a favor de la identificación humana.

En el contexto de los acercamientos realizados con servicios periciales de la fiscalía de Tamaulipas, se observaron cerca de 1,000 registros de ADN de casos de PFsl que representan una oportunidad para verificación de grupos referenciales e incluir una estrategia para ampliar los grupos familiares a través de una nueva campaña de recolección de muestras, ampliar sus análisis y re-analizar su valoración estadística y confronta en bases de datos genéticas, con el objetivo de detectar coincidencias genéticas y explorar la existencia de posibles identificaciones.

En el marco de la cooperación con Tamaulipas, se realizaron visitas técnicas con el objetivo de conocer las necesidades forenses del estado. En este contexto, se identificaron posibles iniciativas de trabajo, que están sujetas a planeación y disponibilidad de financiamiento para su implementación, entre las se encuentran las siguientes:

1. Seguimiento a proyecto existente de huellas dactilares

Revisión de casos de coincidencias dactilares AM vs PM por los posibles cuellos de botella que interfieren en la identificación de los casos.

2. Colaboración forense del panteón en Cd. Mante

Sobre los casos de PFsl que deben ser exhumados y procesados, se estima que varios de estos casos tienen coincidencias AM vs PM vía huellas dactilares y será necesario ubicar en qué espacio específico del panteón se encuentran.

3. Revisión en bases de datos genéticas

Existe la posibilidad de revisar 1,000 registros de ADN candidatos para futuras verificaciones de coincidencias genéticas. Se requiere una estrategia de toma de muestras referenciales que amplíe los grupos familiares y se complemente con otros análisis.

4. Pedagogía forense con ministerios públicos (MP)

Diseño de una estrategia de pedagogía forense dirigida a los Ministerios Públicos con base en los protocolos internacionales.

5. Búsqueda de casos de cadáveres con coincidencia genética

Análisis en los archivos de larga data de la Fiscalía General del Estado y apoyo de sus peritos en identificación para valorar la factibilidad de ubicación de cuerpos inhumados que presentan coincidencia genética.

6. Reorganización de herramientas informáticas

Para interconectar a la fiscalía, al Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense estatal y a los servicios periciales entre sí.

6. Reorganización de herramientas informáticas

Para interconectar a la fiscalía, al Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense estatal y a los servicios periciales entre sí.

7. Plan estatal de exhumaciones e identificación humana

Acompañamiento técnico-científico.

8. Interconexión de datos

Acompañamiento técnico-científico a los equipos de identificación de la fiscalía para el diseño de bases de datos que se interconecten.

9. Acceso a equipos multidisciplinarios del MEIF al Centro de Identificación en Altamira para atender el sur del estado

En las labores que se realicen en el estado es necesario explorar otras oportunidades relacionadas a la implementación del MEIF, para la vinculación tanto con la Fiscalía General del Estado como con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Tamaulipas (FGE y CEBPT).



Zacatecas



A principios de agosto se realizó una visita a Zacatecas, donde se sostuvieron reuniones con autoridades de la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía del estado, así como la Dirección de Servicios Periciales y la Comisión Local de Búsqueda. En dichas reuniones, las autoridades reiteraron el interés tanto de la Fiscalía General de Justicia como de la Comisión Local de Búsqueda para firmar los acuerdos de colaboración respectivos, que se encuentran en revisión por las partes y se firmarán en los próximos meses.

La visita también tuvo objetivos técnicos, por lo que se realizó un análisis situacional de las instalaciones de la Comisión Local de Búsqueda, los servicios periciales y el Semefo de la capital del estado. Cabe señalar que tanto el gobernador como el fiscal general, dieron instrucciones, para que una vez firmados los convenios, se otorgue acceso total a las y los representantes del Grupo Coordinador del MEIF.

Con esta tercera firma se logrará la meta planteada en la Ruta de trabajo a inicios de año: «establecer convenios con al menos tres estados de la república durante el 2022». Es importante señalar que las acciones están sujetas a planeación y disponibilidad de financiamiento para su implementación.

Acercamiento con otros estados

Quintana Roo

En abril, se realizó una visita a Quintana Roo, donde integrantes del GC- MEIF se reunieron con autoridades de gobierno, de la fiscalía y la Comisión de Búsqueda de Personas de Quintana Roo, quienes manifestaron un gran interés por colaborar con el MEIF, pues reconocieron que el problema del rezago forense les ha rebasado.

También se realizaron reuniones con instituciones vinculadas al tema forense (Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Atención a Víctimas) y organizaciones de la sociedad civil, así como con un colectivo de familiares de personas desaparecidas.

Se realizaron visitas técnicas a los servicios periciales y semefos de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal. Dado que a partir de consideraciones técnico-operativas el MEIF decidió colaborar en el proceso de regionalización de la zona noreste de México, para dar continuidad a la colaboración en Quintana Roo, se proporcionarán, por ahora, apoyos de trabajo en temas puntuales a partir de talleres, acompañamientos técnicos y consultorías.

Estado de México

Por intervención de las familias se realizó una reunión virtual con la Fiscalía del estado de México y a la que convocó al GC del MEIF. En dicha reunión se presentó la información básica sobre qué es y qué hace el MEIF. Las autoridades de la Fiscalía se interesaron y se planteó la posibilidad de realizar una visita (aún pendiente) a la entidad para examinar posibilidades de colaboración y conocer los trabajos que ya realizan en el estado en materia de identificación.

Veracruz

El Grupo Coordinador realizó una visita en noviembre del 2021, donde se reunió con los titulares del gobierno del estado, la Fiscalía General y la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz. En esta visita, el Grupo Coordinador del MEIF realizó un recorrido por las nuevas instalaciones de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses de Nogales.

Coahuila

Durante el mes de octubre de 2021, el Grupo Coordinador del MEIF se reunió con autoridades locales del estado de Coahuila, en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, atención a víctimas, servicios periciales, defensa y protección de los derechos humanos, así como de identificación forense.

Entre las actividades se visitó el Panteón “La Paz” en Saltillo, para conocer los trabajos de exhumación de cuerpos de fosas comunes que lleva a cabo el Centro Regional de Identificación Humana (CRIH), en cuyas instalaciones se les explicó a quienes acudieron a la misión los procedimientos y análisis que se realizan a los cuerpos y restos humanos recuperados de la zona.

También se tuvieron reuniones con personal de la Coordinación del Plan Estatal de Exhumaciones (PEEIF), la Dirección General de Atención a Víctimas, el Equipo de Identificación Humana, así como personas funcionarias de la Fiscalía de Personas Desaparecidas. Dichas reuniones permitieron al grupo obtener un mejor entendimiento del contexto de la situación de desaparición de personas y de los esfuerzos que se realizan en el estado.

Michoacán

Durante el Segundo Encuentro de la Unión Regional de Búsqueda del Bajío, se estableció contacto con la Fiscalía General de Justicia del estado. A raíz de ello, se sostuvo una reunión virtual con la Fiscal Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, donde manifestó la apertura total del estado para establecer convenios de colaboración con el MEIF. En función de las realidades técnicas y financieras del Mecanismo, se está explorando la posibilidad de ofrecer apoyo en temas puntuales a partir de talleres, acompañamientos técnicos y consultorías.

Participación activa de las familias y los colectivos de búsqueda y acompañamiento psicosocial

Las familias de personas desaparecidas y los colectivos de búsqueda no solamente aportan información fundamental sobre las personas desaparecidas (genética y no genética), sino que, junto con las organizaciones acompañantes de la sociedad civil, han sido las protagonistas en la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, trabajando de manera conjunta con las autoridades. El MEIF es consciente de que los procesos de identificación humana de largo aliento, como los que se requieren en nuestro país, sólo serán posibles con la participación activa y decidida de las familias y colectivos de búsqueda.

El Acuerdo de creación del MEIF reconoce el derecho a la «participación activa, sustantiva y permanente en todo el MEIF, de los y las familiares de personas desaparecidas, colectivos de búsqueda y representantes». Si bien este reconocimiento es un punto de partida fundamental, no es suficiente, puesto que es necesario darle contenido a través de procedimientos que respondan a la diversidad de colectivos en el país y que a su vez sean construidos de manera incluyente, para procurar las condiciones de libertad, igualdad, confidencialidad y seguridad indispensables para la participación de todas y todos.

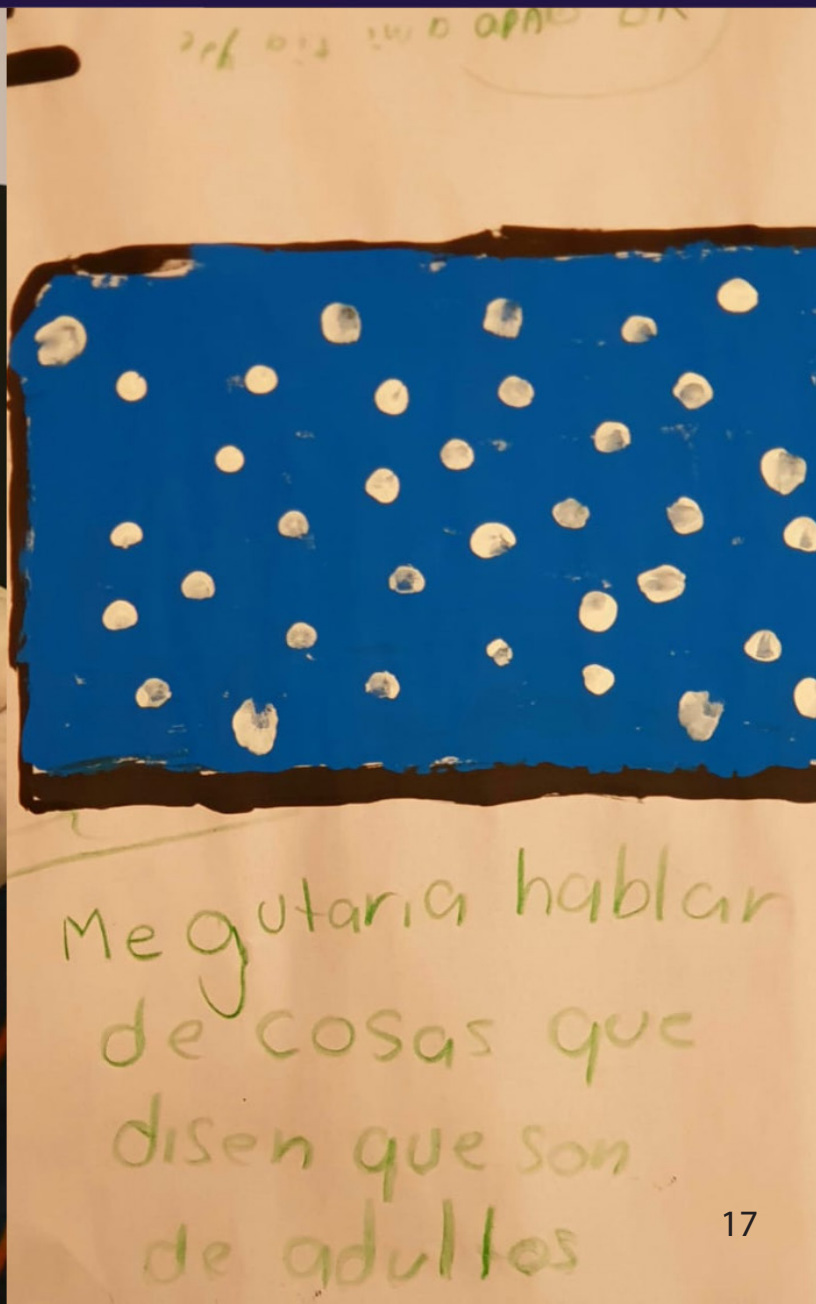
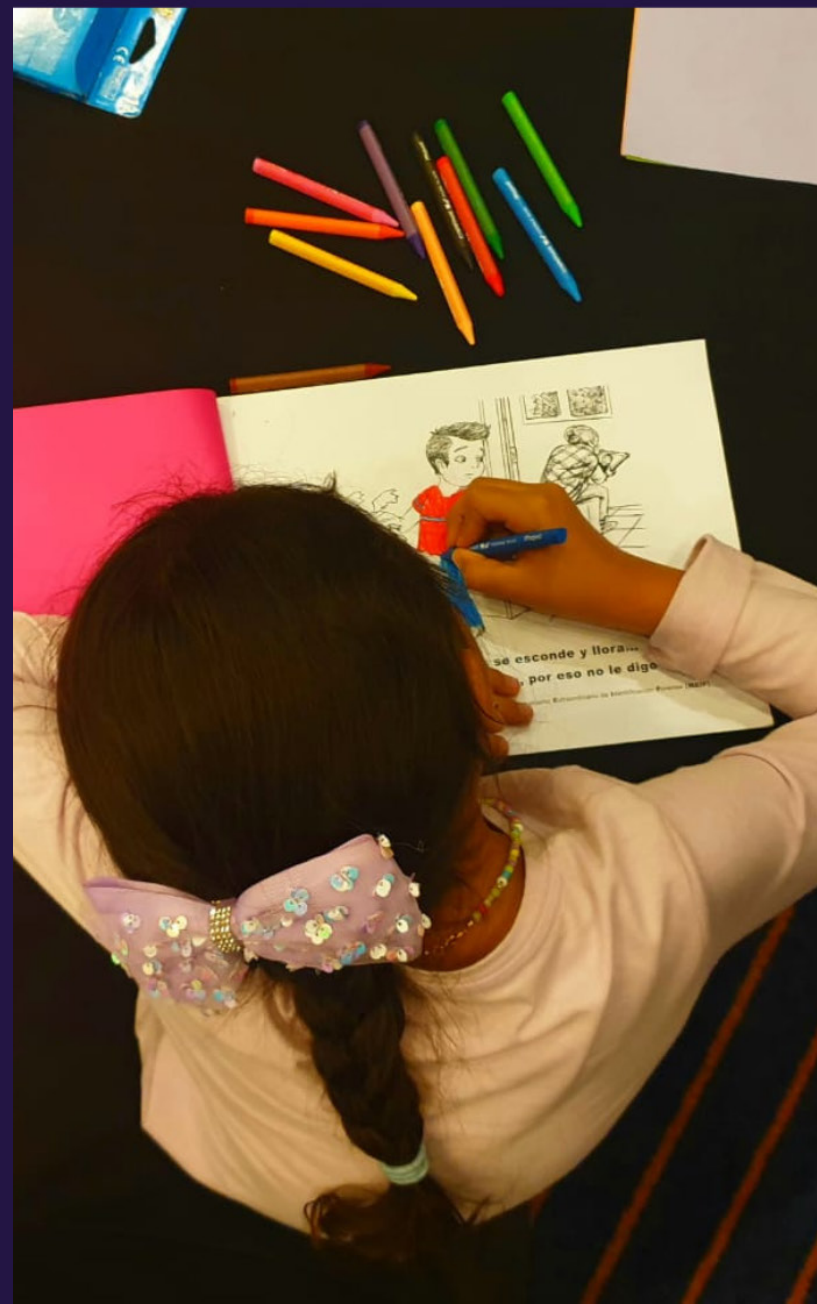
Para este fin, el Grupo Coordinador del MEIF desarrolló una propuesta de mecanismo de participación que incluye los estándares internacionales en materia de participación y una ruta que establece los procesos de socialización de las propuestas técnicas del MEIF, la sistematización de los aportes y la devolución a los colectivos. Esta propuesta será socializada y retroalimentada a través de un proceso participativo con los colectivos de búsqueda. Además, se encuentra en desarrollo el Mecanismo de participación en los estados en los que el MEIF intervenga, que consiste en reuniones periódicas para informar sobre los planes y avances en la implementación, realizar talleres de pedagogía forense y acompañamiento psicosocial, así como incorporar la información que aporten las familias y colectivos para el desarrollo del trabajo del MEIF.

Dada la complejidad técnica de los procesos de identificación humana, es fundamental generar estrategias de capacitación a través de la pedagogía forense, que permitan a los y las familiares de personas desaparecidas comprender de manera general el proceso de identificación humana, y en particular los planes de trabajo del MEIF. Para esto, el GC-MEIF ha desarrollado materiales pedagógicos y ha realizado talleres con distintos colectivos de búsqueda, de manera virtual y presencial.

El acompañamiento psicosocial permite mitigar tanto los impactos de las desapariciones en las personas, sus familias y comunidades, como a ayudar a dar un sentido reparador a los procesos de identificación humana, sin pretender evitar lo doloroso que estos resultan para las familias. Por esta razón se ha incluido el acompañamiento psicosocial de manera transversal dentro de la metodología de trabajo del MEIF.

Reconociendo que las infancias y adolescencias son muchas veces víctimas invisibilizadas desde la visión adultocéntrica, el GC-MEIF realizó un taller sobre los impactos psicosociales de las desapariciones para Niños, Niñas y Adolescentes, y sus personas cuidadoras. Asimismo, ha dedicado parte de sus esfuerzos a desarrollar una herramienta de acompañamiento psicosocial a través del cuaderno A mí me pasa lo mismo.

Hasta la fecha, el MEIF ha realizado 26 encuentros con colectivos de familiares de personas desaparecidas, en los cuales participaron más de 40 colectivos provenientes de 17 estados y tres países de Centroamérica: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Además, se sostuvo una reunión con colectivos de familiares de personas migrantes desaparecidas de Guatemala, Honduras y El Salvador.



Contribución al diseño de políticas, planes, y estrategias nacionales en materia de identificación humana.

Como parte de la estrategia del Mecanismo se están sentando las bases de un ecosistema interinstitucional en identificación humana, donde el MEIF forma parte de una serie de políticas públicas que se articulan de manera coordinada para avances locales, regionales y nacionales. Lo cual ha llevado al mecanismo a vincularse con otros actores en Identificación Humana:

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Con el CICR tuvimos una serie de reuniones en donde se compartió el trabajo que realizan en México en materia de identificación humana, los proyectos que han acompañado, así como la implementación de la base de datos AM/PM así como los desafíos y oportunidades que identifican en el país. Fue una oportunidad de intercambio amplio sobre los esfuerzos locales y las oportunidades para aportar en el diseño de una política pública efectivamente nacional.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

En febrero y marzo del 2022, el Grupo Coordinador del MEIF tuvo sesiones virtuales con integrantes del EAAF, para conocer sus avances de trabajo en México, los retos que han enfrentado y las posibilidades de colaboración. En agosto, se continuará con las conversaciones que impulsen estrategias de colaboración para el avance en identificación humana, especialmente en lo referente a personas migrantes.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

A principios de junio del 2022, se realizó una visita al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para conocer sus instalaciones, así como sus avances en identificación humana, sus vínculos con otras iniciativas forenses y tener información sobre el centro de identificación que se encuentra en construcción, así como de las posibles metodologías con la que operará.

Fundación de Antropología Forense de Guatemala

En dos ocasiones se sostuvieron reuniones con la FAFG, para conocer los proyectos que tienen en identificación humana de la mano con la Comisión Nacional de Búsqueda en los estados de Coahuila, Jalisco, Sinaloa, Guerrero y Nayarit, así como con el Centro Nacional de Identificación Humana. Además de compartir su estrategia en identificación humana para México y los avances que han logrado. Como resultado de estos encuentros se identificaron las siguientes posibilidades de colaboración: procesamiento de muestras genéticas tanto esqueléticas como de referencia en los laboratorios de FAFG en Guatemala, coordinación para el trabajo forense y trabajo con bases de datos para lograr que se comuniquen entre sí.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

A la fecha se han realizado reuniones con personal académico de la carrera en Ciencia Forense, así como la de Antropología. Con la primera se acordó la posibilidad de establecer convenios específicos para vinculación de pasantías y servicio social de sus egresadas y egresados para el MEIF, además de colaboraciones para proyectos en genética forense y de exhumación en panteones. Con la Licenciatura en Antropología se acordó formalizar estrategias de colaboración para vinculación de pasantías y servicio social de sus egresadas y egresados para el MEIF.

Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH)

El MEIF colaborará en conjunto con las iniciativas del CNIH, a través del intercambio de bases de datos genéticos desde propuestas homologadas, vinculándose a su vez, con otros esfuerzos de este tipo. Se han establecido algunos acuerdos respecto al uso del mismo software de gestión de datos en identificación.

El MEIF como actor en el sistema de identificación humana

En 28 de los 32 estados de México las instituciones forenses dependen de las fiscalías, a excepción de Guerrero, donde es parte de la Secretaría de Salud, la Ciudad de México y Baja California donde es responsabilidad del poder judicial del estado y Jalisco donde el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses es un órgano descentralizado. Mientras que los panteones y las fosas comunes que sirven de resguardo para las personas fallecidas sin identificar son, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, responsabilidad de los 2,471 municipios (incluidas las 16 alcaldías de la Ciudad de México) que integran el país.

De acuerdo con la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se considera que la búsqueda concluye hasta la plena identificación de los restos, y desde la reforma de mayo de 2022 la Comisión Nacional de Búsqueda tiene atribuciones en materia de identificación humana incluida el resguardo de los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de identificación en un Centro Nacional de Identificación Humana.

Dicho centro se suma a una serie de iniciativas, para atender el rezago forense y la crisis de los servicios forenses, entre las que se encuentra el MEIF y de las cuales destacan el Centro Regional de Identificación Humana de Coahuila, parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de ese estado, y el Centro de Identificación Humana de Jalisco integrado al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, y como ya se mencionó de anteriormente, con los esfuerzos realizados en San Luis Potosí.

Este número creciente de proyectos apuntan a un objetivo común en la identificación humana, construyendo un camino para estructurar mecanismos claros y eficientes que coordinen sinergias de trabajo para mitigar el rezago forense del país.

Al respecto, una de las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada es la siguiente:

67. El Comité considera prioritario que las instituciones responsables de la identificación de personas fallecidas instauren mecanismos de coordinación interinstitucional sistemática, conforme a los lineamientos de los protocolos homologados de búsqueda e investigación

Como MEIF compartimos la convicción que en México ninguna institución por sí sola puede resolver el rezago en materia de PFSI, la única posibilidad de atender adecuadamente esta tarea pasa por la coordinación y comunicación efectiva entre todas las instituciones.

Rumbo a la regionalización

Con base en un análisis técnico y presupuestal, el MEIF optó por una estrategia de regionalización enfocada a trabajar en el noreste de México (San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas). Esto no implica que sólo se esté trabajando para un estado o una región. Nos enfrentamos a un problema nacional donde existe una gran movilidad de personas. En cada estado, el rezago forense está compuesto por cuerpos de personas fallecidas provenientes de diferentes estados, e incluso países dada la complejidad del fenómeno de migración.

Por ello se hace necesario sumar a la visión nacional, iniciativas de trabajo local en cada estado que a su vez, se extiendan a la implementación por regiones, dada la complejidad del problema que enfrentamos. Como parte de la estrategia del MEIF, se busca avanzar hacia la implementación del Mecanismo en otra región del país para el 2023, lo anterior a partir de las posibilidades técnicas, de los recursos materiales, pero sobre todo de los recursos humanos disponibles. También es indispensable continuar con la coordinación con los trabajos del Centro Nacional de Identificación Humana, así como otras iniciativas forenses en el que se generen sinergias de trabajo con estados vecinos y centros regionales de identificación para el intercambio y análisis de datos genéticos de muestras esqueléticas y referenciales de PFSI.



Fortalecer la coordinación con agencias de desarrollo y cooperación internacional.

Esquema de financiación del MEIF

El MEIF tiene un esquema mixto de financiación. Sus operaciones iniciales fueron financiadas por el gobierno de México a través de un acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. El financiamiento gubernamental es complementado por la cooperación internacional y podrá serlo también por parte de la filantropía, para que participen con recursos técnicos y financieros, o bien, donaciones de equipo e insumos.

El presupuesto otorgado por el gobierno mexicano ha cubierto los gastos relacionados a la operación del Grupo Coordinador, así como las actividades de inicio de trabajos locales en julio de 2022, entre ellos: el desarrollo de un plan detallado de trabajo; la realización de 16 misiones a 10 estados de la república para conocer los retos y oportunidades locales; la firma de convenios con dos estados; la compra de insumos para operaciones en San Luis Potosí; la contratación de los primeros equipos de especialistas en análisis de datos y examinación de cuerpos; así como el diseño e impresión de material de pedagogía forense; entre otras actividades.

Por su parte el apoyo de Alemania, a través del programa Fortalecimiento del Estado Democrático de GIZ, permitió que desde la instalación del GC, el MEIF tuviera apoyo técnico para diseñar su organigrama, sus líneas programáticas, y sus equipos estatales; para un proceso de planeación estratégica que resultó en la estrategia de intervención y en la Ruta de Trabajo; y para sesiones de integración del equipo.

A partir de 2022, el GC dió a conocer su propuesta de trabajo ante representantes de la cooperación internacional. Presentó su Ruta de trabajo en una sesión virtual con el Grupo Ad Hoc de Derechos Humanos, un espacio co-coordinado por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en México (ONU-DH); se reunió con 15 embajadas con sede en la Ciudad de México; celebró reuniones con agencias de los Estados Unidos y avanzó en la adjudicación de recursos de USAID/RedDH para el trabajo en San Luis Potosí.

La aprobación del Centro Nacional de Identificación Humana en abril de 2022 fue un importante avance en la identificación humana que tiene implicaciones para la planeación financiera del MEIF y la posibilidad tanto de recibir y de complementar los recursos federales con el apoyo financiero de la cooperación internacional. En respuesta a esta nueva situación, en coordinación con la CNB, se inició un proceso de definición de necesidades y presupuestos para plantear ante la cooperación internacional una estrategia unificada en la materia que permita que ambos proyectos tengan lo necesario para avanzar, ya sea a nivel estatal con el MEIF o centralizado con el CNIH.

Consideraciones Finales

Los últimos 12 meses han sido un periodo muy productivo no sólo para establecer las bases sobre las cuales sustentamos el trabajo del MEIF, sino también para conocer de primera mano el contexto en el que se desarrolla el rezago forense, lo que a su vez ha permitido desarrollar herramientas y diseñar rutas de trabajo específicas al caso mexicano.

El presente informe da cuenta de cómo el MEIF ha desarrollado las metodologías y equipos de trabajo que contribuyen al derecho de las familias de devolver dignamente a las personas fallecidas que en este momento se encuentran desaparecidas, a la verdad y la justicia. Durante este año hemos escuchado a las familias y colectivos que buscan con amor y dignidad a sus seres queridos. A ustedes les decimos, nos necesitamos mutuamente para avanzar en esta tarea, aportando cada uno desde nuestra trinchera.

Reiteramos nuestra convicción de que para atender el rezago de miles de personas fallecidas sin identificar en México, se requiere de un compromiso sostenido en el tiempo, el cual sólo será posible a través de esfuerzos de comunicación interinstitucionales, multidisciplinarios, incluyentes y transnacionales.

También queremos enfatizar la importancia de evitar la “genetización del rezago forense”. Es decir: erradicar la idea generalizada de que la genética, por sí sola, puede resolver la crisis. Esta premisa errónea ha retrasado las posibilidades de identificación en muchos casos. Por el contrario, la experiencia internacional ha dejado de manifiesto que el mayor número de identificaciones positivas de miles de personas, se logra a partir del trabajo de equipos multidisciplinarios, partiendo de que la identificación humana es un proceso donde se comparan y reconstruyen evidencias y escenarios para poder ubicar a una persona desconocida dentro de un contexto conocido.

En el proceso de la identificación humana se reconoce que la genética es una herramienta importante pero necesita de la contextualización de los casos y del trabajo en conjunto de otras disciplinas forenses para tener la precisión requerida, tales como bases de datos bien administradas que compartan la información genética y no genética, y laboratorios acreditados con la experiencia suficiente para el logro de identificaciones positivas con enfoque multidisciplinario.

Finalmente, es importante dejar en claro que la identificación humana es un proceso de largo plazo que requiere tiempo y recursos humanos. Para dimensionar el reto, 20 años después del atentado en las Torres Gemelas de Nueva York, el 40% de las víctimas siguen sin identificar, de un total de 2,753 personas fallecidas en el ataque. Por ello invitamos a las universidades en México a diseñar y apoyar programas de especialización, licenciatura y posgrado con miras a preparar profesionales con conocimientos sólidos en materia de identificación humana y de atención psicosocial; también hacemos un llamado a la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil a sumar esfuerzos para resolver un problema que involucra no solo a los gobiernos sino al Estado en su sentido más amplio.